

	POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código:	CS-PO-01
		Versión:	1
		Fecha:	06/08/2018
		Página:	1 de 2

ACADEMIA NACIONAL DE SISTEMAS, considera a todo el personal, como el recurso más valioso y su base es la protección. Convencidos de que se pueden prevenir los accidentes y enfermedades laborales, la ANS considera que la seguridad de nuestros empleados, debe funcionar de manera integral para lograr conseguir un nivel laboral exitoso, incluyendo:

- ✚ La seguridad y bienestar de los trabajadores y estudiantes
- ✚ La seguridad de los bienes de la ANS
- ✚ La seguridad de información confidencial

El propósito y finalidad, es proyectar todos los esfuerzos para fomentar el conocimiento, la seguridad y salud en el trabajo a todos los empleados de la ANS y desarrollar actividades para su implementación y un óptimo funcionamiento, destinando los recursos humanos, técnicos y financieros necesarios para cumplir con dicho propósito.

La política de la **ACADEMIA NACIONAL DE SISTEMAS**, contempla lo siguiente:

- ✚ Cumplimiento de todas las normas legales vigentes en Colombia sobre Seguridad y Salud en el Trabajo.
- ✚ Protección y mantenimiento del mayor nivel de bienestar, tanto físico como mental, de todos los trabajadores, disminuyendo al máximo la generación de incidentes y accidentes laborales y los riesgos que los originan.
- ✚ Preservación de buenas condiciones de operación en los recursos materiales y económicos, logrando la optimización en su uso y minimizando cualquier tipo de pérdida, es decir mayor eficiencia y eficacia en todos los procesos.
- ✚ Estar preparado para responder adecuadamente frente a cualquier situación no esperada y que represente riesgo para los trabajadores, la estructura de la empresa y la comunidad.
- ✚ Responsabilidad de todos los trabajadores por su seguridad, la del personal bajo su cargo y de la empresa.
- ✚ Promover la prevención de riesgos y el auto-cuidado, como cultura institucional

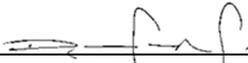
	POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código:	CS-PO-01
		Versión:	1
		Fecha:	06/08/2018
		Página:	2 de 2

La presente política será revisada de manera periódica para asegurar que sigue siendo pertinente y apropiada para la organización. Esta política será publicada y difundida a todo el personal, para obtener así su cooperación y participación, siguiendo el ejemplo manifestada y demostrada por la dirección, con la intención de que sean conscientes de sus obligaciones individuales e institucionales.

Publíquese y cúmplase.

Firmada a los ____ días del mes de _____ del año _____

DIEGO ALEJANDRO BELTRAN MUÑOZ
Director General

 KAREN G. MARTÍNEZ CALDERON	 DIANA LORENA RAMOS LOZANO	 DIEGO ALEJANDRO BELTRAN MUÑOZ
COORDINACIÓN DE SIG Y TH	PROFESIONAL S.O	DIRECTOR GENERAL
ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ